

MAT.: Declara desierto el llamado a Concurso Público denominado “**ADMINISTRACIÓN TEMPORAL TEMPORADA ESTIVAL 2019 MUELLE HISTÓRICO**”.

RESOLUCIÓN EXENTA N°000030

ANTOFAGASTA, 16 ENE. 2019

VISTO:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional promulgada el año 2005 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y modificada a través de la *Ley N° 20.035 Estructura y Funciones de los Gobiernos Regionales* y *Ley N° 21.074 Fortalecimiento de la Regionalización del País*; Ley N° 21.125 que Aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2019; Resolución N° 1.600 de 05 noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Supremo N°415 del 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente de la Región de Antofagasta; Resolución Exenta N°1271 de fecha 08 de mayo de 2015 del SERVIU Región de Antofagasta, Resolución Exenta N° 429 de fecha 19 de mayo de 2015 que otorga comodato muelle histórico; Resolución Exenta N° 1665 de fecha 07 diciembre de 2018, que dispuso llamado a concurso público denominado “Administración Temporal Temporada Estival 2019 Muelle Histórico” ; Resolución Exenta N° 1680 de fecha 11 diciembre de 2018, que dispuso modificaciones a la Resolución Exenta N° 1665 de fecha 07 de diciembre de 2018 del llamado a concurso público denominado “Administración Temporal Temporada Estival 2019 Muelle Histórico”, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Resolución Exenta N° 1665 de fecha 07 diciembre de 2018, se dispuso llamado a concurso público denominado “Administración Temporal Temporada Estival 2019 Muelle Histórico”.
- b) Que, mediante Resolución Exenta N° 1680 de fecha 11 diciembre de 2018, que dispuso modificaciones a la Resolución Exenta N° 1665 de fecha 07 de diciembre de 2018 del llamado a concurso público denominado “Administración Temporal Temporada Estival 2019 Muelle Histórico”.
- c) Que, una vez producido el cierre del concurso, no se recibieron postulaciones al referido concurso.

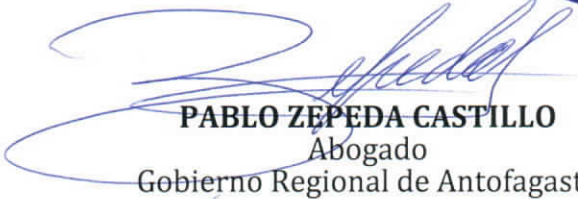
RESUELVO:

- 1°.- **DECLÁRASE** desierto el Concurso Público para la **ADMINISTRACIÓN TEMPORAL TEMPORADA ESTIVAL 2019 MUELLE HISTÓRICO**, que fue regido por la Resolución Exenta N° 1665 de fecha 07 diciembre de 2018 y Resolución Exenta N° 1665 de fecha 07 de diciembre de 2018
- 2°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal del Gobierno Regional de Antofagasta <http://www.goreantofagasta.cl/>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCO ANTONIO DÍAZ MUÑOZ
INTENDENTE
REGIÓN DE ANTOFAGASTA


PABLO ZEPEDA CASTILLO
Abogado
Gobierno Regional de Antofagasta

MDM/NSC/PZC/avt
